



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 20 de diciembre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 3, de 7 de enero de 2014, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a, y en virtud de la competencia en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 2013.

Tercero.— Los adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 20 de diciembre de 2013, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

#### ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A  
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE  
ENFERMERO/A**

Convocatoria de 20 de diciembre de 2013 (B.O.A. de 7/01/2014)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro	Destino adjudicado	Sector
72885528T	MANRIQUE TEJEDOR, JAVIER	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
18050335G	ORDAS ARNAL, ELENA	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
72989471Y	PASTOR GRACIA, ANA VICTORIA	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
25192058C	PÉREZ PASCUAL, BEATRIZ	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
73006028A	SÁNCHEZ GIL, MARTA	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
18045873G	SANTOLARIA BERNUÉS, ISABEL	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II